

Expediente: 467/20-I2

Carátula: RUIZ DE HUIDOBRO GABRIEL C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VIII

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/06/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

20331637913 - RUIZ DE HUIDOBRO, GABRIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 467/20-I2



H103084481420

**JUICIO: RUIZ DE HUIDOBRO GABRIEL c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS-
EXPTE. 467/20-I2**

San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2023

A la presentación efectuada por el letrado Miguel Ángel Nader, por derecho propio:

1) Atento a lo solicitado, al informe bancario adjuntado, a lo resuelto el 10/04/2023, a la constancia negativa de deudor y de inscripción ante la Afip: Líbrese orden de pago a favor del letrado MIGUEL ÁNGEL NADER, CUIT 20-33163791-3, por la suma de **\$92.748**, correspondiendo \$70.800 en concepto de saldo de honorarios regulados en segunda instancia, más \$7.080 del 10% de aportes de la Ley 6059, más \$14.868 en concepto de 21% de IVA. A tales efectos, **LÍBRESE OFICIO** digital al Banco Macro SA, Sucursal Tribunales, a fin que proceda a **transferir** a MIGUEL ÁNGEL NADER, CUIT 20-33163791-3, la suma de **\$65.136** en concepto de saldo de honorarios regulados en segunda instancia (ya deducido el 8% de aportes Ley 6.059) con más la suma de **\$ 14.868** en concepto de IVA, que se encuentra depositada en la Cuenta Judicial N°562209544763198, CBU N° 2850622350095447631985, perteneciente al presente Incidente, a la caja de ahorros n° 462809536983852, CBU 2850628540095369838528, alias AVION.CIPRES.OESTE, correspondiente al Banco Macro, siempre y cuando se encuentre a nombre de MIGUEL ÁNGEL NADER, CUIT 20-33163791-3. Se le hace saber a la entidad bancaria que deberá dar cumplimiento con la transferencia ordenada en el plazo de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de imponer sanciones conminatorias.

2) LÍBRESE OFICIO digital al BANCO MACRO S.A., Sucursal Tribunales a fin de que proceda a **transferir** de la Cuenta Judicial °562209544763198, CBU N° 2850622350095447631985, perteneciente a los presentes autos, el monto de **\$12.744** en concepto del 18% de aportes previsionales previsto por el art. 26 de la Ley 6059, correspondientes al letrado MIGUEL ÁNGEL NADER, CUIT 20-33163791-3, MP 8136, a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales mediante transferencia electrónica a la CAJA para su imputación. Queda a cargo de los

interesados la comunicación de las transferencias realizadas en concepto de aportes previsionales, al siguiente correo electrónico: transferencias@cajaabog.tuc.org.ar. Cumplido, acredite el letrado la remisión del correo aquí ordenado. MEOZ

Actuación firmada en fecha 15/06/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.